



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA EN TENIENTE DE ALCALDE POR AUSENCIA

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 06/07/2022 número 2022-0131, teniendo previsto ausentarme de esta localidad entre los días 23 al 30 de julio del corriente ambos inclusive y del 17 de agosto al 2 de septiembre del corriente, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, HE RESUELTO:

1.- Que D^a Sagrario Corrochano Flores, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asuma la representación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas, sustituyéndome en las funciones que legalmente me ha sido conferidas, con excepción de las establecidas en el artículo 21.1 c), e) y f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

2.- Que esta delegación sea publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
En Cazalegas a 6 de julio de 2022.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

Nº. I.-3481